

29/12/2023 21:43

Sacerdote condenado por abuso sexual en La Serena cumplirá pena en libertad y con clases de educación sexual

Daniel Dinamarca fue condenado a 5 años de presidio por el delito de abuso sexual en el Colegio Seminario Conciliar de La Serena. Sin embargo, cumplirá la pena en libertad. Desde la Red de Sobrevivientes de Chile hicieron un llamado "urgente por los casos de impunidad".

A una **pena de 5 años de presidio menor** en su grado máximo fue condenado el **sacerdote Daniel Dinamarca**, por el **delito de abuso sexual reiterado** contra dos estudiantes del Colegio Seminario Conciliar de La Serena.

Sin embargo, según informó el diario local *El Día*, el Juzgado de Garantía de la ciudad estableció que **Dinamarca no irá a la cárcel**, pues reemplazó el cumplimiento de la pena efectiva por la **medida sustitutiva de libertad vigilada intensiva**.

Lo anterior, aún cuando el sacerdote **aceptó su participación en los hechos** cometidos entre los años 2016 y 2017. Además, según informó el medio, el religioso se encontraría **viviendo en Santiago** tras ser apartado de sus funciones en la institución educativa.

Sacerdote cumplirá pena en libertad y con un programa de educación sexual

La sentencia dada a conocer el lunes 18 de diciembre también consideró otras penas, como la **vigilancia de la autoridad en los 10 años** siguientes al cumplimiento de la pena principal y la **inhabilidad perpetua de ejercer cargos** en ámbitos educacionales.

Junto con lo anterior, **Dinamarca ingresará al registro de pedófilos** y también deberá cumplir con un **programa de actividades orientadas a su reinserción social**, además de la obligación de cumplir con un **programa de educación sexual**.

La abogada de una de las víctimas, Sandra Rivero, destacó el **"reconocimiento a la verdad de los jóvenes**, quienes siempre fueron cuestionados, tanto por la comunidad educativa como por la propia Iglesia en la investigación eclesiástica".

Aunque, por otro lado, adelantó que las víctimas **"están evaluando las otras acciones legales civiles** que correspondan y que **indemnicen el daño y las**

consecuencias que generó para ellas y su entorno familiar el estar expuestas a tan deleznable acción por parte del sacerdote Daniel Dinamarca Chamorro”

Red de Sobrevivientes de Chile hizo “llamado urgente por los casos de impunidad”

Como parte de las reacciones, la **Red de Sobrevivientes de Chile** emitió este miércoles un comunicado donde hicieron un “llamado urgente” a estar “en **alerta frente a los casos de impunidad** que estamos presenciando”.

“El sacerdote católico Daniel Dinamarca, que fue condenado por abuso sexual infantil, **cumplirá su pena en libertad y asistiendo a ‘clases de educación sexual’** (como las clases de ética)”, indicaron, junto con mencionar el caso del empresario Eduardo Macaya.

En ese sentido, aseguraron que el **2023 estuvo marcado por los delitos sexuales**, pues fue el tercer delito en alza, mientras que las denuncias por abuso sexual infantil **augmentaron un 42% en el primer semestre** de este año en comparación al 2022.

Por ello, instaron al gobierno del presidente Gabriel Boric a “**cumplir con la exigencia internacional en materia de Derechos Humanos**: conformar una Comisión de Verdad, Justicia, Reparación y Compromiso de No Repetición por los abusos en entornos institucionales”.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente https://www.chvnoticias.cl/nacional/sacerdote-condena-abuso-sexual-la-serena-pena-libertad_20231229/